

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 10 mayo de 2021. A Despacho del señor Juez con el siguiente informe:

- El señor LEONIDAS JARAMILLO ARBELÁEZ designa nuevo apoderado judicial luego del fallecimiento de su anterior apoderado.

- La parte demandante allegó escrito por medio del cual informa la gestión de recursos para protocolizar la providencia emitida en el presente asunto.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO.328

PROCESO: EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: INVIAS

DEMANDADOS: LEONIDAS JARAMILLO ARBELÁEZ Y OTROS

RADICADO: 2016-00353

Dado que la parte codemandada allegó escrito donde solicita el reconocimiento de personería jurídica para actuar en el proceso el Dr. FELIPE ROMERO MEDELLÍN identificado con C.C.16.075.191 y T.P 302.361, tras el fallecimiento de su anterior apoderado, a ello se accede, y se le concede personería jurídica conforme al poder conferido por el señor JARAMILLO ARBELÁEZ.

Se agrega y se pone en conocimiento el escrito aportado por la parte demandante a través del cual informa las gestiones realizadas con el fin de protocolizar la providencia emitida dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.31**

Manizales, 11 de mayo de 2021



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría